



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente 4/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

#### Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr.	Presupuestaria Económica	Descripción	Euros
912	100	Retribuciones miembros de la corporación .....	30.900,00
912	16001	Seguridad social corporativos.....	9.300,00
323	625	Funcionamiento centros culturales. mobiliario.....	8.312,48
342	62305	Polideportivo.....	12.000,00
171	62500	Parques y jardines pista skate .....	9.000,00
334	22609	Actividades culturales.....	8.000,00
338	22699	Otros gastos diversos (Fiestas patronales) .....	35.000,00
341	22609	Actividades deportivas.....	3.000,00
<b>Total gastos .....</b>			<b>115.512,48</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

#### Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Euros
011 913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo.....	115.512,48
<b>Total bajas por anulación.....</b>		<b>115.512,48</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 31 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-6397